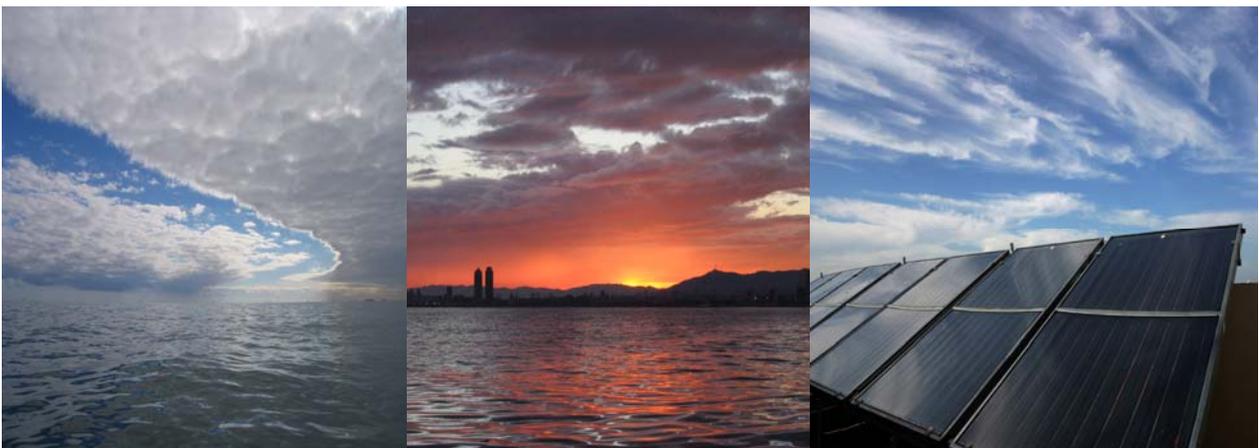


PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER - CATALUNYA 2007-2013

Una manera de hacer Europa



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS



Generalitat de Catalunya



UNION EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. CONTENIDO.....	8
3.1. OBJETIVOS Y GRUPOS DESTINATARIOS	8
3.1.1. <i>Objetivos</i>	8
3.1.2. <i>Grupos destinatarios</i>	10
3.2. ESTRATEGIA Y CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS POTENCIALES, BENEFICIARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL.....	11
3.2.1. <i>Formulación estratégica</i>	11
3.2.2. <i>Medidas de información y publicidad</i>	17
3.3. PRESUPUESTO INDICATIVO.....	26
3.4. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	26
3.4.1. <i>Organismos responsables</i>	26
3.4.2. <i>Creación de redes e intercambio de buenas prácticas</i>	27
3.4.3. <i>Personas de contacto</i>	28
4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	29
5. SISTEMA PREVISTO DE EVALUACIÓN DEL PLAN.....	30
6. ANEXO	31
6.1. PRINCIPALES JORNADAS Y ACTOS DE DIVULGACIÓN DEL PO FEDER 2007-2013 ANTERIORES AL PLAN DE COMUNICACIÓN.....	31
6.2. NORMATIVA DE REFERENCIA	33
6.3. BIBLIOGRAFÍA.....	34
7. ANEXO DE INDICADORES	35

1. Presentación

Para el nuevo período de programación 2007-2013, la Comisión Europea acomete con especial determinación el reto de incrementar sustancialmente el nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía europea de la política regional implementada a través de los distintos Fondos Europeos, entre los cuales el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER), tal como viene recogido en el *Libro Blanco sobre la política europea de comunicación*¹. En dicha publicación se pone especial énfasis en 5 ámbitos:

- Mayor comprensión de la opinión pública
- Definición de los principios comunes que deben regir las actividades de comunicación en asuntos europeos
- Refuerzo del papel de la ciudadanía
- Realización del trabajo de manera conjunta
- Colaboración con los medios de comunicación y el uso de las nuevas tecnologías

En datos recogidos en el Informe de Ejecución del año 2003 para el Documento Único de Programación (DOCUP) de Cataluña 2000-2006, se mencionaba un conocimiento muy reducido de los fondos comunitarios (sólo un 5% de los ciudadanos españoles) y una todavía menor comprensión sobre su funcionamiento (1%).

El legislador europeo, consciente de esta cuestión, y con el propósito de conseguir una mayor homogeneidad y un mayor grado de coordinación entre las instituciones participantes en la gestión de los Fondos Europeos, establece para este nuevo período de programación unas directrices en materia de información y publicidad más ambiciosas en relación al sexenio 2000-2006. Esta mayor exigencia se traduce en el hecho que las actuaciones de información y publicidad se posicionen como requisito de igual rango dentro de la gestión de las ayudas cofinanciadas por los fondos estructurales y, en el caso que nos ocupa, del FEDER.

Concretamente, son el Reglamento (CE) 1083/2006, de disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006, de normas de desarrollo, los que establecen las directrices fundamentales en esta materia, derogando el Reglamento (CE) 1159/2000.

¹ Libro Blanco sobre la política europea en materia de comunicación, de 1 de febrero de 2006.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento (CE) 1083/2006, la autoridad de gestión de los POs, junto con el Estado miembro, será la responsable de la publicidad de los programas. Por otra parte, en la sección 1 del Capítulo II del Reglamento (CE) 1828/2006, se determinan las exigencias y contenido de mínimos que han de contemplarse para garantizar la difusión de las actuaciones cofinanciadas: la elaboración de un Plan de Comunicación de los PO (artículo 2) donde se especifiquen, al detalle, las medidas de información y publicidad necesarias y las responsabilidades y funciones que han de desempeñar las diferentes partes implicadas (artículos 4-10).

Por todo ello, el Plan de Comunicación del PO FEDER – Catalunya 2007-201, que se presenta, pretende contribuir a minimizar la brecha existente entre las actuaciones comunitarias en el marco del FEDER y la ciudadanía catalana. Así, constituye una oportunidad para sentar las bases de una sólida política de comunicación de la política regional de la UE en Catalunya para los años venideros. En este sentido, se han tomado como referencia las orientaciones comunitarias publicadas por la Comisión Europea en el documento *Methodology for Communicating the Use of EU Fund Co-Financing during the Programme Period 2007-2013*².

De acuerdo con las pautas indicativas facilitadas por el Ministerio de Economía y Hacienda (alternativamente, MEH) la estructura del presente documento sigue un esquema lógico con una primera mirada sobre las actividades que se llevaron a cabo en materia de información y publicidad en el anterior período de programación (2000-2006). Acto seguido, se plantea propiamente la formulación estratégica con los principales objetivos y prioridades comunicativas además de las respectivas medidas de publicidad de ellos derivadas. También de modo indicativo se traza una distribución de dichas medidas a lo largo del período de programación. A continuación, se hace una estimación de la consignación presupuestaria dedicada a las actividades de información y publicidad previstas y una relación de los organismos responsables de llevarlas a cabo. Finalmente, se trata el sistema que se pondrá en práctica para el seguimiento y evaluación del mismo.

² Methodology for Communicating the Use of EU Fund Co-Financing during the Programme Period 2007-2013 (Transparency, Coordination and Communication Management): Methodology for the Creation and Implementation of the OP Communication Action Plan, de noviembre de 2006.

2. Introducción

Para el período de programación anterior (2000-2006), se pusieron en marcha una serie de actividades en el sentido de lo recogido en el Reglamento (CE) 1159/2000. A continuación, se desglosan las actividades previstas, la forma en que finalmente se plasmaron y su evaluación y propuestas de mejora, y que han constituido, en su conjunto, la base de trabajo para el diseño del presente Plan.

Las previsiones contenidas en el **Complemento de Programa del DOCUP de Cataluña 2000-2006** contemplaban la consecución de una serie de objetivos, tales como:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del DOCUP.
- Proporcionar la información sobre el contenido del DOCUP y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos contenidos.
- Difundir aquella información que posibilitara y conllevara una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el DOCUP.

En cuanto a la estrategia prevista para el sexenio 2000-2006, se distinguían dos momentos para llevar a cabo las acciones de comunicación:

1. Actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento del Programa Operativo. En esta fase, se daba a conocer el DOCUP a todos sus beneficiarios, destinatarios finales y al público en general, divulgando objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc.
2. Actividades relacionadas con la ejecución y los resultados obtenidos.

Para ello, en el **Manual de Procedimientos para el DOCUP 2000-2006** se establecieron una serie de objetivos específicos de publicidad según el tipo de destinatario:

- Informar a los destinatarios potenciales y finales, así como a los agentes económicos y sociales, sobre las posibilidades de financiación que ofrecía la actuación conjunta de la UE y los Estados miembros.
- Informar a la opinión pública catalana sobre el papel desarrollado por la UE, en colaboración con los Estados miembros, a favor de las intervenciones estructurales.

A continuación, se glosan las principales actividades recogidas en los sucesivos Informes de Ejecución para las diferentes anualidades del período 2000-2006:

Actividades desarrolladas en el periodo 2000-2006 según los Informes de Ejecución anuales	
Actividades relacionadas con el desarrollo del DOCUP dirigidas a los distintos agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución gratuita del DOCUP en versión papel y CD-Rom a todos los agentes y personas que lo solicitaban • Página web del DOCUP para la consulta de su contenido y evolución. • Organización de seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer los Fondos Estructurales, objetivos, participación financiera, etc. • Actividades específicas para las medidas a favor del desarrollo potencial endógeno, las ayudas públicas a empresas, etc. A parte de lo preceptivo según la normativa, anuncios de las convocatorias en diferentes medios de comunicación social. • Portal Web de la Autoridad de Gestión que recogen las cuestiones mas generales del proceso de programación, gestión y evaluación de los fondos europeos, en particular de los referidos al DOCUP de Cataluña
Acciones dirigidas a las corporaciones locales que garantizan la publicidad del DOCUP	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones informativas dirigidas a los entes locales potencialmente destinatarios. • Página web del Servicio de Información a la Administración Local. Incluía un formulario interactivo con la finalidad de facilitar la presentación de solicitudes. También recogía toda la información relativa a las exigencias de publicidad según la normativa vigente. • Convocatorias difundidas en medios de comunicación local (revistas, diarios dirigidos a alcaldes, etc.) • Apartado fijo en la revista de la Dirección General de Administración Local, "Món Comarcal". • Otros preceptivos según la normativa (publicación en el DOGC, etc.)
Medidas de difusión de las actuaciones desarrolladas en el marco de DOCUP	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración por parte de la Autoridad de gestión de un plan de información y publicidad con dos mensajes de comunicación estratégicos: "<i>Los Fondos vertebran Europa</i>" y "<i>Los Fondos son más que financiación</i>". • Ejecución de un Plan de Comunicación cuya estrategia se centraría en dos grandes objetivos: establecer una estrategia informativa y una estrategia pedagógica ante la opinión pública. El Plan incluía un microsite desde la página web del Departament d'Economia i Finances, un DVD y la producción de trípticos informativos.

Finalmente, se recogen las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Final de Evaluación Intermedia del DOCUP y otros documentos internos a tener en cuenta para el actual período de programación de 2007-2013.

Análisis de conclusiones y recomendaciones en vistas al Plan de Comunicación 2007-2013	
Conclusión / Recomendación	Normativa 2007-2013
Seguimiento adecuado del principio de información y publicidad, tanto en el material gráfico e informativo como en la puesta en marcha del Plan de Acción y Publicidad. Únicamente se recomienda potenciar la visualización de la cofinanciación comunitaria en las páginas web de los órganos ejecutores.	
En materia del principio de igualdad de oportunidades no se realizaba un esfuerzo de información y publicidad conjunto entre los diferentes agentes implicados efectivo. Se recomienda ahondar en esta colaboración para el nuevo período de programación.	
Se insiste en verificar que las directrices sobre publicidad de las actuaciones se cumplen en especial en aquellos proyectos menores, al constatar que el grado de cumplimiento en los proyectos de gran envergadura es muy elevado.	
Se recomienda incrementar la divulgación de las actuaciones más representativas y los efectos de las mismas entre diferentes regiones con el objetivo de difundir las buenas prácticas.	
Se recomienda mejorar el flujo de información hacia los beneficiarios finales a través de la figura del coordinador de departamento y de una mayor estandarización de los procedimientos de gestión.	

3. Contenido

Los requisitos de información previstos para el presente período de programación fijados por los Reglamentos (CE) 1083/2006 y 1828/2006, y también recogidos en la guía metodológica mencionada en el primer apartado, son claros al respecto de aquello que debe contenerse en un Plan de comunicación. Igualmente, la Autoridad de gestión a través del grupo de responsables establecido al efecto, el GERIP estableció unas pautas indicativas para la elaboración de los respectivos planes de comunicación a nivel regional y que venían a esclarecer lo establecido desde instancias comunitarias.

En este sentido, el presente Plan de Comunicación del PO FEDER – Catalunya 2007-2013 se alinea con dichos requerimientos y contiene en lo sustantivo los siguientes puntos:

- En lo requerido por el art. 2 del Reglamento (CE) 1828/2006, y que constituye el núcleo duro del Plan:
 - Objetivos y grupos destinatarios;
 - Estrategia y contenido de las medidas de publicidad por grupos de destinatarios;
 - Presupuesto indicativo de aplicación del Plan;
 - Organismos responsables de la implementación del Plan;
 - Indicación del sistema de seguimiento y evaluación de las medidas de información y publicidad.

Visto de forma sucinta el contenido, se concluye que la estrategia dirigida a distintos **destinatarios** y las **medidas de información y publicidad** para poner en práctica dicha estrategia constituyen los elementos determinantes sobre el que se construye el presente Plan de Comunicación.

3.1. Objetivos y grupos destinatarios

3.1.1. Objetivos

La redacción del Plan de Comunicación del PO FEDER – Catalunya 2007-2013, a parte de dar cumplimiento a las mencionadas previsiones reglamentarias, pretende dar un impulso decidido

a la difusión del concepto de **adicionalidad** del Fondo FEDER (como del resto de Fondos) en tanto que complementador del esfuerzo financiador de las autoridades locales/regionales.

Igualmente, dando la mayor visibilidad posible a las operaciones llevadas a cabo en el marco del nuevo período de programación, así como a través de sus evaluaciones periódicas, se pretende hacer llegar a los destinatarios del Plan el mensaje del **valor añadido** que la contribución regional de la UE produce sobre la capacidad competitiva del tejido productivo y el desarrollo de la economía catalana.

El presente Plan tiene por **objetivo global** la **divulgación de la política regional europea** en la C.A. de Catalunya. En este sentido, pretende contribuir a la concienciación de la opinión pública catalana sobre la importancia de las actuaciones realizadas en el marco del PO FEDER para el nuevo período de programación, al tiempo de maximizar la efectividad en su implementación y garantizar la transparencia de la cofinanciación comunitaria (ver tabla 1).

Dicho objetivo paraguas se desglosa en 3 objetivos específicos que, a su vez, se concretizan en prioridades informativas que los desarrollan, tal como se recoge en las tablas 2, 3 y 4. Estos son:

- **Objetivo Específico 1 “Publicitar la política regional de la UE en Catalunya”**

Dicho objetivo persigue comunicar a la ciudadanía catalana las actuaciones desarrolladas en el marco del PO FEDER Catalunya para 2007-2013 para contribuir al desarrollo y competitividad económica catalanes, con un enfoque especial sobre las políticas horizontales establecidas para el período de programación.

La finalidad del presente Plan al respecto de este objetivo, y siguiendo conclusiones de grupos de trabajo comunitarios, consiste, en primer lugar, en dar a conocer los resultados concretos de los programas y las ventajas que aporta la dimensión europea, en otras palabras, el “valor añadido comunitario”. Así, seguidamente, es preciso poner el énfasis en las oportunidades disponibles y los logros alcanzados, en una visión de conjunto donde se plasme el concepto de adicionalidad y colaboración entre las administraciones del estado miembro y la comunitaria y hacerlo empleando el lenguaje del público y no la jerga propia de las instancias administrativas o técnicas.

- **Objetivo Específico 2 “Divulgar los contenidos del PO FEDER 2007-2013 y garantizar la transparencia en la gestión”**

Este objetivo, de carácter eminentemente externo, acomete la tarea de garantizar el conocimiento de los contenidos del PO entre los beneficiarios y participantes del mismo, garantizar la transparencia de la financiación comunitaria y publicitar hacia otros organismos homólogos en administraciones análogas (en España y la UE) las actuaciones del Programa Operativo en aquellas cuestiones que puedan resultar de interés por su especificidad en este Programa Operativo

- **Objetivo Específico 3 “Garantizar un buen desarrollo efectivo del PO”**

El Objetivo Específico 3 tiene una vertiente más bien interna en el sentido de garantizar la óptima implementación del PO. Tiene como receptores fundamentales tanto a los destinatarios potenciales de los proyectos y actuaciones del PO como a los beneficiarios o ejecutores en el sentido de poner a su disposición todo cuanto precisen para tomar parte de dichas operaciones.

3.1.2. Grupos destinatarios

Como se ha indicado, estos tres objetivos se concretan en unas prioridades que a su vez se materializan en una serie de mensajes que tienen como destinatarios objetivo a tres colectivos principales. A saber:

- **Ciudadanía** / opinión pública catalana
- **Beneficiarios / organismos ejecutores**, organismos intermedios, intermediarios de la C.A. de Catalunya
- **Destinatarios potenciales** finales de las ayudas / actuaciones.

3.2. Estrategia y contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales, beneficiarios y público en general

3.2.1. Formulación estratégica

Tal y como reflejan las tablas, un mismo objetivo, prioridad o mensaje puede dirigirse a una tipología múltiple de receptores, como es el caso del Objetivo 2. Sin embargo, el Objetivo Específico 1 va destinado principalmente a la opinión pública catalana y el Objetivo Específico 3 se dirige, de modo predominante, a los beneficiarios / ejecutores de las ayudas.

Finalmente, dichos objetivos, prioridades y mensajes se trasladan a los respectivos receptores a través de una serie de **medidas**, escogidas en base a criterios de impacto, economía o eficacia.

Tabla 1. Objetivos y prioridades informativas del Plan de Comunicación del PO FEDER – Catalunya 2007-2013

Objetivo Global		
<p>El Objetivo Global del Plan de Comunicación es divulgar la política regional europea en Catalunya. Este Plan pretende contribuir a la concienciación de la ciudadanía catalana sobre la importancia de las actuaciones realizadas en el marco del PO FEDER para el período 2007-2013, maximizar la efectividad en la implementación de las mismas así como garantizar la transparencia en la gestión</p>		
Objetivo específico 1 (OE1)	Objetivo específico 2 (OE2)	Objetivo específico 3 (OE3)
<p>Publicitar la política regional de la UE en Catalunya.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicar a la ciudadanía catalana las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Fondo de Desarrollo Regional y el impacto de las mismas. Difundir la contribución del PO a la promoción de las políticas de carácter horizontal: igualdad de oportunidades y desarrollo sostenible 	<p>Divulgar los contenidos del PO FEDER 2007-2013 y garantizar la transparencia en la gestión</p>	<p>Garantizar un buen desarrollo efectivo del PO</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribuir al funcionamiento del PO FEDER – Catalunya 2007-2013, con el fin de garantizar que los destinatarios potenciales de las ayudas tengan un óptimo acceso a la información y requisitos de participación Comunicar las pautas necesarias para asegurar una buen gestión

Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER - Catalunya 2007-2013

Prioridades Informativas del OE1	Prioridades Informativas del OE2	Prioridades Informativas del OE3
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Comunicar a la opinión pública catalana los efectos positivos de la política regional europea</u>, en particular del FEDER como valor añadido para el desarrollo y competitividad regionales (P.1.1) • Comunicar activamente aquellas actuaciones favorecedoras de la <u>igualdad de género y la no discriminación</u>, así como aquellas que fomenten el <u>desarrollo sostenible</u> (P1.2) 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Dar a conocer el contenido específico de cada uno de los ejes del PO y sus instrumentos de implementación</u> (P.2.1) • <u>Informar a la ciudadanía catalana sobre la tipología de actuaciones, instrumentos y medios con los que se actúa sobre las prioridades regionales a través del PO FEDER 2007-2013</u> (P.2.2) • Hacer aflorar aquellos proyectos que aporten un mayor valor añadido (P.2.3) • <u>Publicitar, más allá de Cataluña, el modelo de decisión y gestión del PO</u>, en aquello que pueda resultar diferenciador (P.2.4) 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Corresponsabilizar</u> a todos los Departamentos que participen en la gestión del PO, para la consecución de los objetivos establecidos en el mismo. (P.3.1) • Agilizar y posibilitar el <u>seguimiento y coordinación</u> del PO, entre los distintos Departamentos de las administraciones implicadas en el mismo y demás organismos gestores (P.3.2) • <u>Facilitar</u> a los Departamentos participantes las <u>herramientas y orientaciones</u> necesarias para la gestión y operatividad del PO (P.3.3) • <u>Divulgar</u>, por los canales adecuados, la <u>lista de proyectos</u> cofinanciados por el PO FEDER 2007-2013 de Catalunya (P.3.4)

Tabla 2. Prioridades informativas asociadas al Objetivo Específico 1: *Publicitar la política regional de la UE en Catalunya*

Prioridades	Mensaje	Receptor	Emisor	Medidas
Prioridad 1.1	Mejorar el grado de concienciación e implicación de la ciudadanía catalana en tanto que ciudadanía europea (M.1.1)	Ciudadanía catalana	Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances	Participación en los Actos conmemorativos el día de Europa (9 de mayo) Actividad anual conjunta para todos los PO Campañas divulgativas Presencia en prensa
Prioridad 1.2	Hacer partícipe a la ciudadanía catalana de las políticas tendentes a la no discriminación y a la igualdad de género como principio fundamental en la aplicación del PO (M.1.2.A) Mejorar el grado de	Ciudadanía catalana Agentes sociales y	Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda Direcció General d'Anàlisi i Política	Campañas divulgativas Presencia en prensa

Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER - Catalunya 2007-2013

	conocimiento de la opinión pública sobre las actuaciones que persigan el desarrollo sostenible en el marco del PO (M.1.2.B)	económicos clave en Catalunya	Econòmica del Departament d'Economia i Finances Órganos gestores del PO FEDER 2007-2013	
--	---	-------------------------------	--	--

Tabla 3. Prioridades informativas asociadas al Objetivo Específico 2: *Divulgar los contenidos del PO FEDER 2007-2013 y garantizar la transparencia en la gestión*

Prioridades	Mensaje	Receptor	Emisor	Medidas
Prioridad 2.1	<p>Identificar aquellas materias que van a ser objeto de las actuaciones del PO. (M.2.1.A)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar la inversión en <u>I+D+i</u> como ejemplo de potenciación de la competitividad y <u>adicionalidad</u> en la gestión • Comunicar en detalle las acciones orientadas a la <u>protección y mejora del medio ambiente</u> • Hacer especial énfasis en el <u>transporte sostenible</u> y la <u>multimodalidad</u> • Poner de relieve la dimensión local del PO en los ámbitos de la regeneración de las zonas urbanas y del desarrollo local <p>Poner de relieve los instrumentos novedosos de aplicación del PO: (M.2.1.B)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvención Global, como descentralización en la gestión • JEREMIE, como multiplicador de la financiación 	<p>Ciudadanía catalana</p> <p>Agentes sociales y económicos clave en Catalunya</p> <p>Beneficiarios potenciales y finales de las actuaciones</p> <p>Administración local</p>	<p>Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda</p> <p>Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances</p> <p>Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació i Administracions Públiques</p> <p>Departamentos implicados y otros Gestores del PO FEDER</p>	<p>Campañas divulgativas</p> <p>Cumplimiento de las previsiones normativas</p> <p>Publicación de la lista de beneficiarios</p>

Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER - Catalunya 2007-2013

Prioridad 2.2.	<p>Mejorar la calidad y el grado del conocimiento del PO en el marco de la política regional comunitaria (M.2.2.A)</p> <p>Informar a la ciudadanía catalana de las actuaciones que se están llevando a cabo para lograr un desarrollo económico basado en la competitividad y el desarrollo tecnológico (M.2.2.B)</p>	<p>Ciudadanía catalana</p> <p>Administración local</p> <p>Agentes sociales y económicos clave en Catalunya</p>	<p>Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda</p> <p>Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances</p> <p>Órganos gestores del PO</p>	<p>Campañas divulgativas</p> <p>Presencia en prensa</p> <p>Actividad anual conjunta para todos los PO</p>
Prioridad 2.3	<p>Garantizar el acceso, por parte de beneficiarios finales y destinatarios potenciales, a las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO FEDER de Catalunya (M. 2.3.)</p>	<p>Departamentos implicados -y órganos gestores del PO FEDER</p> <p>Destinatarios últimos potenciales</p> <p>Administración local</p>	<p>Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances</p> <p>Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació i Administracions Públiques</p> <p>Responsable de Comunicació</p> <p>Departamentos implicados y-gestores del PO</p>	<p>Campañas divulgativas</p> <p>Acciones dirigidas a <i>targets</i> específicos</p>
Prioridad 2.4.	<p>Intercambio de experiencia . Dar a conocer aquellos aspectos novedosos de las actuaciones del Programa Operativo de Cataluña y de gestión, en especial en su dimensión local (M.2.4.)</p>	<p>Ciudadanía</p> <p>Organismos en otras CC.AA. y otras regiones europeas</p> <p>Departamentos y órganos gestores del PO FEDER</p> <p>Administración local</p>	<p>Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda</p> <p>Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances</p> <p>Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació i Administracions Públiques</p> <p>Órganos gestores</p>	<p>Jornadas y conferencias para técnicos y gestores</p>

Tabla 4. Prioridades informativas asociadas al Objetivo Específico 3: *Garantizar un buen desarrollo efectivo del PO*

Prioridades	Mensaje	Receptor	Emisor	Medidas
Prioridad 3.1	Asegurar una óptima implicación de todos los órganos gestores y supervisores del PO (M. 3.2.)	Departamentos implicados y órganos gestores del PO FEDER Administración local	Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació i Administracions Públiques	Manual de procedimientos
Prioridad 3.2	Asegurar la efectiva fluidez en el intercambio de información entre todos los organismos participantes en el PO (M.3.3.)	Departamentos implicados -y órganos gestores del PO FEDER Administración local	Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació i Administracions Públiques	Manual de procedimientos
Prioridad 3.3	Tener al corriente en todo momento a los gestores del PO FEDER 2007-2013 del contenido genérico, la aprobación y los posibles cambios en la estrategia del mismo (M.3.4.)	Departamentos implicados -y otros organismos gestores	Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances	Jornadas de formación Manual de procedimientos
Prioridad 3.4	Asegurar el cumplimiento efectivo del Plan de Comunicación y de los objetivos en él contenidos (M.3.1.)	Departamentos implicados -y órganos gestores del PO FEDER	Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances	Publicación de la lista de beneficiarios Cumplimiento de la reglamentación comunitaria al respecto

En lo que respecta a las medidas y herramientas de publicidad que integran el presente Plan y cuya tipología se reproduce en el gráfico 1, hay que decir que han sido escogidas y diseñadas en base a criterios de eficacia / impacto comunicativo, fomento de la interactividad y uso de las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta lo recomendado por la Comisión en los mencionados documentos de trabajo. Todo ello, obviamente, conjugado con el principio de economía en base a una restricción presupuestaria dada.

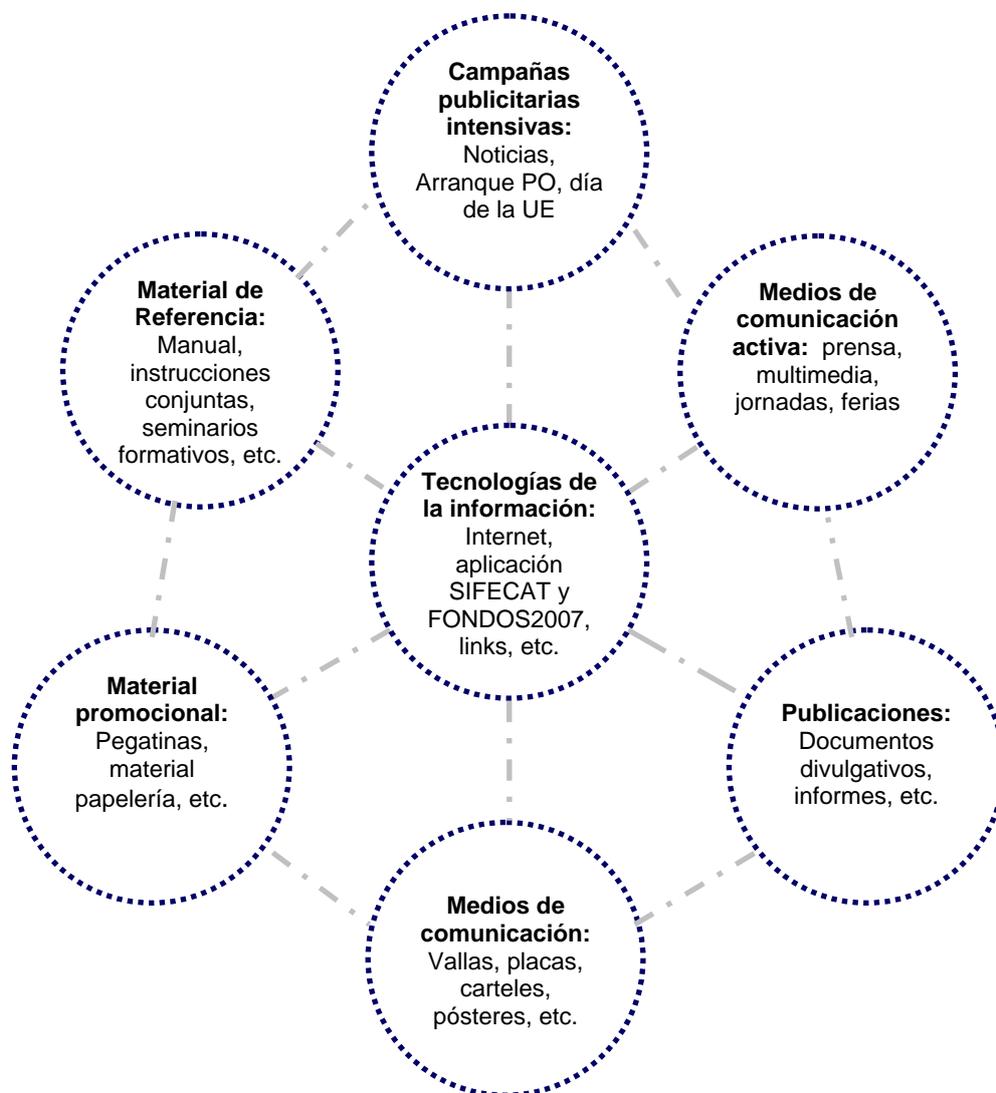
Dichas herramientas, se han escogido en base de **atributos** tales que:

- Velocidad de acceso;
- Expectativa de vida del mensaje;
- Frecuencia de uso;
- Profundidad del mensaje, su impacto;
- Grupos de destino susceptibles, receptores;
- Costes estimados;
- Opciones de implementación.

Características comunes que se precisan para cada una de las herramientas utilizadas y en su conjunto:

- Empleo de un lenguaje preciso y directo: ante todo, simplicidad;
- Evitar la propaganda, exponer únicamente hechos concretos relacionados con el PO;
- Evitar la exhaustividad, y los concurrencia temporal de demasiados mensajes;
- Favorecer una acción gradual puesto que el aprendizaje es un proceso progresivo;
- Demostrar una gran creatividad en la actividad comunicativa;
- Diversidad de actuaciones de información y publicidad, pero con una masa crítica suficiente;
- Complementariedad de las herramientas;
- Valorar una posible utilización de los medios de comunicación siempre que los recursos lo permitan;
- Uso extensivo de Internet como punto de intercambio de la ciudadanía;
- Aplicación informática SIFECAT para el intercambio de información y seguimiento en las distintas fases de ejecución del PO.
- Accesibilidad para asegurar el máximo de penetración de la información (alternativas de comunicación, idiomas, etc.).

Gráfico 1. Tipología de medidas y herramientas del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013



Fuente: Elaboración propia en base a *Methodology for Communicating the Use of EU Fund Co-Financing during the Programme Period 2007-2013*

3.2.2 Medidas de información y publicidad

Una vez desglosada la formulación estratégica del Plan, se procede a explicar la articulación del mismo. Así, es condición necesaria para el éxito del Plan de Comunicación que estén bien formuladas y repartidas las responsabilidades, trazados con claridad los flujos de información entre los distintos organismos implicados, la minimización de duplicidades, etc.

En este sentido, tal como se recoge específicamente en el art. 5.3 del Reglamento (CE) 1828/2006, la autoridad de gestión podrá contar, además de con las autoridades nacionales, regionales y locales y agencias de desarrollo, y de los centros de información sobre Europa y oficinas de representación de la Comisión de los Estados miembros, con otros organismos, a efectos de ayudar en la difusión de la información:

- asociaciones comerciales y profesionales;
- interlocutores económicos y sociales;
- organizaciones no gubernamentales;
- representantes del mundo empresarial;
- centros de enseñanza.

En consecuencia, se determinan y establecen las principales directrices de actuación para obtener la máxima coordinación y eficiencia en las funciones de información y publicidad del PO.

A continuación, se adjuntan las siguientes tablas:

- a) que identifican las medidas informativas y publicitarias en función de las diferentes etapas en la puesta en marcha y evolución de las actuaciones (proyectos y ayudas) (Tabla 5);
- b) medidas con sus características, periodicidad y receptor separadas por aquellas internas y externas (Tablas 6A y 6B)

Tabla 5. Medidas de información y publicidad en las diferentes etapas de gestión del PO

Etapas en la gestión	Medidas	Objetivo Específico principal
Preparación del PO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Campañas divulgativas ○ Presencia en prensa ○ Jornadas y conferencias ○ Material promocional ○ <i>Website</i> Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances y Direcció General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (www.dgfc.spgg.meh.es) 	Objetivo específico 1
Lanzamiento: difusión del PO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Campañas divulgativas ○ Actividad anual conjunta para todos los PO ○ Participación en el Día de Europa ○ <i>Website</i> Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances, Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació i Administracions Públiques y Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda ○ Presencia en prensa ○ Jornadas y conferencias ○ Material promocional 	Objetivo específico 1 y 2
Licitación / Resolución de los proyectos / ayudas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Website Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances, Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació i Administracions Públiques y Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio 	Objetivo específico 2 y 3

³ Esta lista se publicará en la página Web de la autoridad de gestión, la de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. El Organismo Intermedio dispondrá de una enlace a la misma desde su propia página Web

Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER - Catalunya 2007-2013

	<p>de Economía y Hacienda y otros</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Manual de procedimientos ○ Convocatorias ○ Presencia en prensa ○ Actividad anual conjunta para todos los PO ○ Publicación de la lista de beneficiarios³ 	
Ejecución de los proyectos / ayudas	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Website</i> Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica del Departament d'Economia i Finances, Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació i Administracions Públiques, Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y otros ○ Informes anuales de ejecución ○ Presencia en prensa ○ Vallas, carteles y otras previsiones de la normativa para publicidad <i>in situ</i> ○ Material promocional ○ Jornadas y conferencias ○ Campañas divulgativas ○ Actividad anual conjunta para todos los PO ○ Publicación de la lista de beneficiarios 	Objetivo específico 1, 2 y 3
Cumplimiento de los objetivos y requisitos del Plan de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Internet ○ Normativa interna de publicidad y comunicación ○ Informes anuales de ejecución ○ Informes de evaluación ○ Reuniones del GERIP ○ Actividad anual conjunta para todos los PO ○ Publicación de la lista de beneficiarios 	Objetivo específico 3

Tabla 6A y 6B. Actividades de comunicación PO FEDER 2007-2013

A. Medidas de Comunicación Externa

	Medidas	Contenido	Características	Periodicidad	Receptor
	Campañas divulgativas	<p>Descripción del PO FEDER por temas clave</p> <p>Resumen del contenido e impacto del PO</p> <p>Buenas prácticas</p> <p>Utilización del lema "Una manera de hacer Europa"</p>	<p>Folletos temáticos</p> <p>Exposiciones</p> <p>Recopilación de buenas prácticas (por innovación, éxito, impacto, etc.)</p> <p>Información especializada</p>	<p>En la fase inicial a través de la edición y distribución del PO en formato libro</p> <p>3 veces durante el período de programación</p>	<p>Ciudadanía catalana</p> <p>Otros gestores de CC.AA. y UE</p> <p>Público experto</p>
	Presencia en prensa	<p>Referencia a los contenidos del PO en su conjunto y por temas</p> <p>Insistir en la importancia de la cofinanciación de los fondos europeos y su complementariedad con el esfuerzo inversor nacional y regional⁴</p> <p>Concienciación de la importancia de la política regional y la transparencia de su gestión</p>	<p>De tipo genérico</p> <p>Lenguaje claro y simple</p> <p>Medios de comunicación (folletos)</p> <p>Coordinación entre la Autoridad de gestión, la DGAPE y beneficiarios</p>	<p>En la fase inicial a través de notas de prensa y de espacio en la publicación <i>InfoCatalunya</i></p> <p>A mediados del período de programación, a través de presencia recurrente en prensa escrita</p>	<p>Ciudadanía catalana</p> <p>Beneficiarios finales</p>
	Jornadas y conferencias	<p>Explicación del contenido específico de los ejes del PO</p> <p>Explicación de los instrumentos novedosos de aplicación</p> <p>Seguimiento de buenas prácticas</p>	<p>Información detallada sobre temas específicos tales como Instrumento financiero Jeremie, Innovación, etc.</p>	<p>Focalizado en la fase de preparación y lanzamiento del PO</p>	<p>Agentes sociales y económicos de Cataluña / Público experto</p> <p>Beneficiarios finales</p> <p>Destinatarios potenciales</p>

⁴ En este sentido, se potenciará, siempre que sea pertinente y haya una presencia de representantes de cualquier administración en los medios de comunicación, la insistencia en la importancia de la cofinanciación de los fondos europeos en complementariedad con el esfuerzo inversor nacional y regional.

Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER - Catalunya 2007-2013

	<p style="text-align: center;">Actividad conjunta para todos los PO⁵</p>	<p>Promoción de los avances registrados en los PO y en el PO FEDER Catalunya en particular</p> <p>Divulgación de aspectos relevantes y buenas prácticas</p> <p>Utilización del lema “Una manera de hacer Europa”</p>	<p>Organiza la Autoridad de Gestión</p> <p>Participan la Comisión Europea y los responsables regionales</p>	<p>Anual</p>	<p>Ciudadanía catalana</p> <p>Beneficiarios finales</p>
	<p style="text-align: center;">Día de Europa</p>	<p>Reunión de los principales responsables de la DGAPE y organismos gestores relevantes</p> <p>Acto en conmemoración del Día de Europa e izamiento de la bandera europea durante una semana por parte de Autoridad de Gestión con un Acto</p> <p>Utilización del lema “Una manera de hacer Europa”</p>	<p>Participación en acto organizado por la delegación de la CE en Cataluña</p> <p>Organiza la Autoridad de Gestión</p> <p>Cobertura mediática</p>	<p>Anual</p>	<p>Ciudadanía catalana</p>
	<p style="text-align: center;">Vallas, carteles y otras previsiones de la normativa para publicidad in situ</p>	<p>Espacio preceptivo para la información relativa al FEDER y la UE en la publicidad estática</p>	<p>Localización en lugar visible</p> <p>En función de la magnitud presupuestaria de la actuación</p>	<p>Duración del proyecto</p>	<p>Destinatarios potenciales y finales</p> <p>Ciudadanía catalana</p>
	<p style="text-align: center;">Material promocional</p>	<p>Emblema europeo</p> <p>Referencia a la UE, FEDER</p> <p>Eslógans (si procede)</p> <p>Utilización del lema “Una manera de hacer Europa”</p>	<p>Búsqueda de máximo impacto al menor coste</p>	<p>Focalización en la fase de divulgación y ejecución del PO</p>	<p>Ciudadanía catalana</p> <p>Beneficiarios finales</p> <p>Destinatarios potenciales</p>

⁵ Se organizará, por parte de las autoridades de gestión, al menos una actividad anual conjunta para todos los PO, con participación de la Comisión, representantes de las mismas y de los responsables de la administración catalana en la que se promocionarán los avances registrados en los PO, en particular los del PO FEDER Catalunya 2007-2013, y se darán a conocer aspectos relevantes de buenas prácticas en cada período.

Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER - Catalunya 2007-2013

	<p style="text-align: center;"><i>Website</i> DGAPE, DGAL, Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, etc.</p>	<p>Seguimiento del PO y las respectivas actuaciones</p> <p>Publicaciones relevantes</p> <p>Dossier de prensa</p> <p>Uso del eslogan / logo</p> <p>Facilidades para la cumplimentación <i>online</i> de convocatorias</p>	<p>Accesibilidad</p> <p>Interactividad</p> <p>Descarga de documentos</p>	<p>Actualización periódica durante el período de licitación de proyectos / ayudas</p>	<p>Ciudadanía catalana</p> <p>Beneficiarios finales</p> <p>Destinatarios potenciales y finales</p>
	<p style="text-align: center;">Convocatorias</p>	<p>Referencia al PO FEDER 2007-2013</p> <p>Referencia a los objetivos del PO</p> <p>% de cofinanciación</p> <p>Otros elementos preceptivos⁶</p>	<p>Transparencia</p> <p>Cumplimiento de la normativa</p> <p>Divulgación de la oportunidad de cofinanciación comunitaria a través del PO</p> <p>Sincronía con la organización de jornadas para el ámbito local (DGAL)</p>	<p>Continuada</p>	<p>Destinatarios potenciales</p>
	<p style="text-align: center;">Publicación de lista de beneficiarios</p>	<p>Lista de beneficiarios</p> <p>Nombre de las operaciones</p> <p>Cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones</p>	<p>Publicación en la página web de la Dirección General de fondos Comunitarios</p> <p>Cumplimiento del art. 7 del Reglamento (CE) 1828/2006</p>	<p>Continuada</p>	<p>Ciudadanía catalana</p> <p>Beneficiarios finales</p> <p>Destinatarios potenciales y finales</p>

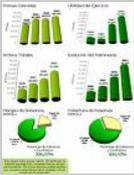
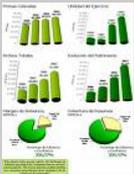
⁶ El párrafo a incluir en las convocatorias de cualquier actuación que se tenga previsto cofinanciar con FEDER debe ser similar al siguiente: “este proyecto podrá ser cofinanciado (si es antes de aprobación del PO correspondiente) o va a ser cofinanciado (si ya se tiene toda la información) por el Fondo FEDER”.

Asimismo, se deberá incluir “si finalmente es aceptada su propuesta va a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 7, apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006”

En las resoluciones o adjudicaciones de cualquier actuación que vaya a ser cofinanciada con el fondo FEDER se deberá incluir también un párrafo similar al siguiente: “este proyecto se cofinancia por el Fondo FEDER”.

Asimismo, se deberá incluir en las resoluciones o adjudicaciones un párrafo del tipo siguiente: “Esta resolución/ adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006”

B. Medidas de Comunicación Interna

	Medidas	Contenido	Características	Periodicidad	Receptor
	Manual de procedimientos	Distribución de funciones en la implementación del PO	Alta precisión y actualización constante	En función de los cambios en el PO	Beneficiarios finales
	Informes anuales de ejecución	Fichas	Por determinar	Anual	Beneficiarios finales
	Normativa interna de publicidad y comunicación	Normativa de obligado cumplimiento a efectos de publicidad	Se pretende asegurar dicho cumplimiento y la implicación de los gestores	Continuada	Beneficiarios del PO FEDER 2007-2013
	Informes de evaluación	Valoración del grado de cumplimiento del Plan de Comunicación	Por determinar	2010 y 2013	Ciudadanía catalana Beneficiarios finales Destinatarios últimos

En cuanto a las distintas acciones o medidas en relación al momento de implementación, cabe distinguir aquellas acciones realizadas en las **fases iniciales** (años 2007 y 2008) del período de programación, entre las que destacan la elaboración del presente Plan, la realización de jornadas y seminarios, las campañas divulgativas iniciales o la redacción de los respectivos manuales de procedimientos.

En otro bloque de medidas cabría situar aquellas acciones caracterizadas por su **continuidad a lo largo de todo el período** (entre 2007 hasta 2013), como la presencia en prensa, los informes anuales de ejecución, las instrucciones conjuntas de aplicación o la actualización de los contenidos en las webs de los responsables de publicidad del PO.

Finalmente, un tercer conjunto de acciones englobaría aquellas medidas que se producen en **momentos señalados** del período 2007-2013 y que suelen responder a previsiones normativas y reglamentarias, como son los informes de Evaluación del Plan (años 2010 y 2013), así como ciertas campañas divulgativas en momentos que se estimen adecuados.

Asimismo, con tal de otorgar la máxima consistencia y equilibrio al Plan y facilitar el cumplimiento de los 3 objetivos específicos, se buscará la maximización en el impacto de las actuaciones realizadas, evitando en lo posible la coincidencia temporal con la difusión de otros eventos de gran relevancia mediática.

En lo referente a las previsiones del Reglamento (CE) 1828/2006, se recoge en su artículo tercero, que aunque el Plan de Comunicación no esté validado por la Comisión, el cumplimiento de las medidas exigibles por la normativa comunitaria en esta materia son de obligado cumplimiento desde el 1 de enero del año 2007, fecha a partir de la que las medidas recogidas en este Programa Operativo se consideran elegibles, en documento anexo se relacionan algunas de las principales jornadas y actos de divulgación del Programa Operativo.

La intensidad de las acciones informativas y publicitarias precedentes puede variar entre ellas y durante el período de programación, siempre a tenor de las necesidades que el emisor respectivo estime como oportunas.

Por otro lado, durante todo el período de programación se llevarán a cabo actuaciones de control y archivo de las acciones de información y publicidad efectuadas por los Organismos responsables de la aplicación de este Plan de Comunicación. De esta forma, se garantiza que se puedan llevar a cabo la evaluación de resultados e impactos del Plan en términos de visibilidad y concienciación tal como estipula el art. 4.2 del Reglamento (CE) 1828/2006.

3.3. Presupuesto indicativo

El presupuesto a nivel indicativo del Plan de Comunicación asciende a 397.000 euros para todo el período de programación. Dicha asignación presupuestaria procede del eje de asistencia técnica del PO FEDER Catalunya 2007-2013.

Por su parte, se considera adecuado estimar que los beneficiarios / organismos ejecutores del PO dediquen una parte proporcional de las ayudas concedidas a actividades de índole informativa y publicitaria, independientemente de las actuaciones con cargo a la asistencia técnica.

El Presupuesto indicativo que se presenta se adecua totalmente a los objetivos y los medios propuestos en el Plan, así como a los resultados esperados de la puesta en práctica del mismo. Asimismo, a la hora de elaborar el presupuesto de las acciones de información y publicidad en este Plan de Comunicación, existe una coherencia global entre el presupuesto total del mismo y la dotación de asistencia técnica asociada al Programa Operativo, puesto que ésta se ha previsto incluyendo el montante destinado a la comunicación junto a otras actuaciones ligadas con la evaluación e incluso con el propio seguimiento del Programa Operativo y, en su caso, con gastos de las propias Administraciones y/o con otros gastos en otros ejes

3.4. Organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad

3.4.1 Organismos responsables

Son responsables de la aplicación del Plan y del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, cada uno en las intervenciones del ámbito de sus competencias:

- La Autoridad de Gestión del FEDER, representada por la Subdirección General de Administración del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda

- El Organismo Intermedio regional del PO FEDER, representado por *Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica* (DGAPE) del Departament d'Economia i Finances.

Así como en aquellas medidas que les competen

- Aquellos Organismos Intermedios designados por la Dirección General de Fondos Comunitarios que aparecen en el Programa Operativo del FEDER de Cataluña
- Aquellos Organismos Intermedios gestores ya sean centrales o territoriales de la Generalitat de Cataluña, con la supervisión de la figura del Coordinador de Departamento. Es importante hacer especial mención al papel en materia de publicidad que se otorga a los organismos Intermedios designados por la Administración regional que aparecen en el Programa Operativo: el *Centre d'Innovació i Desenvolupament Empresarial (CIDEM)*, responsable de gestionar la subvención global, y la *Direcció General d'Administració Local (DGAL) del Departament de Governació i Administracions Públiques*, que se erige como principal agente publicitador del PO a nivel de entes locales. Asimismo, el *Departament de Política Territorial i Obres Públiques (PTOP)* tendrá también un papel destacado por la relevancia en términos presupuestarios de los grandes proyectos que gestionará.
- Los beneficiarios

3.4.2. Creación de redes e intercambio de buenas prácticas

Hay que señalar que impulsado por las autoridades de gestión de los distintos Fondos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión) se ha constituido un Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad (GERIP), integrado por las personas responsables en esta materia representantes de las autoridades de gestión y de las Comunidades Autónomas. Este grupo incidirá no sólo en la organización y puesta en marcha de los distintos Planes de Comunicación, sino también en todas las actividades de seguimiento y evaluación de los mismos. La constitución de este grupo de responsables en materia de comunicación es el primer paso dado por las autoridades de gestión en la línea de especial sensibilización de las mismas en el establecimiento de redes comunitarias que permitan garantizar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad

En esta línea de potenciar buenas prácticas, se hará un esfuerzo por intentar participar de las convocatorias anuales, que a través de la iniciativa Regio Star, permitan una mayor difusión de aquellos casos de buenas prácticas desarrolladas a través del Programa Operativo (o los) para el (o los) que se presenta este Plan de Comunicación

3.4.3. Personas de contacto

En lo que respecta a la coordinación de las acciones de este Plan de Comunicación la asumirán, en estrecha colaboración con la responsable en materia de información y publicidad de la autoridad de gestión, D^a Ángeles Gayoso, el representante elegido por el Organismo Intermedio del Programa Operativo del FEDER de Cataluña para formar parte del grupo constituido al efecto con las representantes de las autoridades de gestión y los de los organismos intermedios de las distintas administraciones regionales, D.Joan Lúria i Pagès, por lo que éstas serán las personas de contacto responsables del Plan.

- **Autoridad de Gestión**

Ángeles Gayoso Rico

Vocal Asesora

Dirección General Fondos Comunitarios

Ministerio de Economía y Hacienda

Paseo de la Castellana, 162, 28020 Madrid

Teléfono: 91 583 76 43 / Email: agayoso@sgpg.meh.es

- **Organismo intermedio**

Joan Lúria i Pagès

Subdirector General de Programació Econòmica

Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica (DGAPE)

Departament d'Economia i Finances, Generalitat de Catalunya

Gran Via de les Corts Catalanes, 639, 08010 Barcelona

Teléfono: 93 552 81 20 / Email: subgprogramacio.eif@gencat.net

4. Sistema de seguimiento del Plan

El sistema de seguimiento de las medidas del Plan de Comunicación estará orientado a cumplir con lo establecido al respecto en el art.4 del Reglamento (CE) N° 1828/2006, por lo que su **principal objetivo** será garantizar que se dispone en todo momento de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria.

El citado Reglamento estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación del Plan de Comunicación en las reuniones de los Comités de Seguimiento y en los informes anuales y final de ejecución de los Programas.

- **Comunicación de información a los Comités de Seguimiento**

Los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos del PO FEDER 2007-2013 de Catalunya recibirán información anual de la Autoridad de Gestión sobre:

- el Plan de Comunicación y los avances en su aplicación;
- las medidas del Plan llevadas a cabo;
- los medios de comunicación utilizado;
- el grado de ejecución física y financiera del Plan (indicadores de seguimiento);
- y el contenido de cualquier modificación importante del Plan.

- **Inclusión de información en los informes anuales y final de ejecución del PO**

Estos informes contendrán un capítulo dedicado a presentar los avances en la aplicación del Plan de Comunicación, ofreciendo información cualitativa y cuantitativa sobre:

- las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el marco del Plan de Comunicación;
- los medios de comunicación utilizados;
- las disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados⁷;
- el grado de ejecución física y financiera de las medidas del Plan (indicadores de seguimiento);
- y el contenido de cualquier modificación importante del Plan de Comunicación.

⁷ La publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de los beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones constituye un deber de la Autoridad de Gestión, recogido en el art.7.2.d) del Reglamento (CE) N° 1828/2006 y se plasmará en la publicación al menos en las páginas web de las autoridades de gestión. El presente Plan de Comunicación ha tenido en cuenta este imperativo.

5. Sistema previsto de evaluación del Plan

Las evaluaciones del Plan de Comunicación tendrán por **objeto** valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas.

Está previsto realizar **dos ejercicios de evaluación** a lo largo del periodo, en los años 2010 y 2013, que permitan comprobar si la aplicación del Plan ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión. Ambas evaluaciones se realizarán en el marco de las evaluaciones generales de los Programas, presentándose como anexos a las mismas, cuando se haya llevado a cabo una evaluación general en dichos años o como una evaluación específica siguiendo la **metodología de evaluación** que se establezca en la guía metodológica que la autoridad de gestión elaborará a estos efectos, junto con la relativa a la evaluación general y que será objeto de consenso en el marco del grupo de responsables de comunicación constituido al efecto.

Los resultados de estas evaluaciones se presentarán en los siguientes informes relativos a los Programas:

- **Informes de Evaluación de los Programas Operativos**

Los informes de evaluación del PO FEDER Cataluña 2007-2013 incluirán, como anexo, el último informe de evaluación del Plan de Comunicación.

- **Informes de Ejecución Anual de los Programas Operativos (año 2010 y 2013)**

Los informes de ejecución anual correspondientes a los años en que se evalúe el Plan de Comunicación (2010 y 2013) contendrán un capítulo que recoja los principales resultados de la evaluación del Plan de Comunicación, tal y como establece el art.4.2 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006.

6. Anexo

6.1. Principales jornadas y actos de divulgación del PO FEDER 2007-2013 anteriores al Plan de Comunicación

Acto	Lugar	Fecha	Organizador
Acto solemne de firma de los Programas Operativos de españoles con la asistencia de la Comisaria Europea de Política Regional y representantes de todas las Administraciones afectadas	Ministerio de Economía y Hacienda	20/12/2007	Dirección General de Fondos comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda
El Objetivo Competitividad y Ocupación: El programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013	Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona (Zona Franca)	12/12/2007	Área Metropolitana de Barcelona y Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña
La financiación de la Unión Europea a proyectos culturales	Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona	22-23/11/07	Servicio de Desarrollo Empresarial, Instituto Catalán de las Industrias Culturales
Acto de presentación del número 88 de la revista Nota d'Economía dedicado a Cataluña y las políticas económicas de la UE	Aula Europa de la Representación de la Comisión Europea y de la Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona	08/10/2007	Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña y la Comisión Europea, representación en Barcelona
Los programas Europeos y las oportunidades de financiación en el ámbito de la sociedad de la información	Sede del Consorcio Local para el Desarrollo de Redes de Telecomunicaciones y de Nuevas Tecnologías (LOCALRET)	28/03/2007	Consorcio Local para el Desarrollo de Redes de Telecomunicaciones y de Nuevas Tecnologías (LOCALRET)
Los recursos estructurales comunitarios: Fondos estructurales y de cohesión Control de la Comisión Europea sobre la aplicación de las ayudas comunitarias	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña	26/03/2007	Escuela de Administración Pública de Cataluña
Jornada sobre la nueva política de cohesión de la Unión Europea dirigida a los entes locales	Casal de Amposta	06/03/2007	Secretaría para la UE-Patronato Catalán Pro Europa, Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña, Diputación de Tarragona

Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER - Catalunya 2007-2013

<i>Jornada sobre la nueva política de cohesión de la Unión Europea dirigida a los entes locales</i>	Sala Santiago Costa. Diputación Tarragona	27/02/2007	Secretaría para la UE-Patronato Catalán Pro Europa, Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña, Diputación de Tarragona
<i>Jornada sobre la nueva política de cohesión de la Unión Europea dirigida a los entes locales</i>	Salón de Actos de la Diputación de Lérida	20/02/2007	Secretaría para la UE-Patronato Catalán Pro Europa, Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña, Diputación de Lérida
<i>Jornada sobre la nueva política de cohesión de la Unión Europea dirigida a los entes locales</i>	Hotel Carlemany de Gerona	13/02/2007	Secretaría para la UE-Patronato Catalán Pro Europa, Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña, Diputación de Gerona
<i>Los fondos europeos: La competitividad regional y el empleo como claves de futuro</i>	Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Rovira i Virgili, Campus Terres de l'Ebre, Tortosa	20/04/2006	Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Rovira i Virgili
<i>Las perspectivas financieras 2007-2013 a debate</i>	Colegio de Economistas de Cataluña	14/03/2006	Colegio de Economistas de Cataluña
<i>Jornada sobre el futuro del fondo estructural y de cohesión</i>	Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	19/09/2005	Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña
<i>Los Fondos Estructurales Europeos y la I+D+i, en el marco de las jornadas sobre la nueva política europea de I+D y el 7º Programa Marco (2007-2013)</i>	Universidad de Barcelona	27/01/2005	Universidad de Barcelona
<i>El futuro de la Política regional y de Cohesión de la Unión Europea</i>	Hotel Carlemany de Gerona	26/03/2004	Diputación de Gerona, Patronato Catalán Pro Europa

6.2. Normativa de Referencia

- **Normativa Comunitaria**

- **Reglamento (CE) 1083/2006** del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999
- **Reglamento (CE) 1828/2006** de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- **Reglamento (CE) 1080/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1783/1999

- **Normativa Autonómica**

- **Programa d'Identificació visual** de la Generalitat de Catalunya, que recoge el contenido del manual de normas gráficas de identificación visual, identidad corporativa y señalización, entre otras. <http://www.gencat.net/piv/>

6.3. Bibliografía

- *Libro Blanco sobre una política europea de comunicación*, COM (2006) 35 final, de 1 de febrero de 2006, Comisión Europea.
http://ec.europa.eu/communication_white_paper/doc/white_paper_es.pdf
- *Methodology for Communicating the Use of EU Fund Co-Financing during the Programme Period 2007-2013 (Transparency, Coordination and Communication Management): Methodology for the Creation and Implementation of the OP Communication Action Plan*, de noviembre de 2006.
http://ec.europa.eu/regional_policy/country/commu/document/czechmethodology.pdf
- Manual de Procedimientos para el DOCUP 2000-2006 de Catalunya.
- Complemento de Programa del DOCUP de Cataluña 2000-2006
- Informes de Ejecución para las diferentes anualidades del período 2000-2006

7. Anexo de Indicadores

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE COMUNICACIÓN DE CATALUÑA (FEDER)

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN		INDICADORES DE RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	<u>(Nº) EVENTOS REALIZADOS</u>	234	(Nº) ASISTENTES	12.400
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<u>(Nº) ACTOS DIFUSIÓN</u>	75		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	<u>(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS</u>	60	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	95
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	38
4. INFORMACIÓN A TRAVÉS PÁGINAS WEB	<u>(Nº) PÁGINAS WEB</u>	2	(Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS	78.000
5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERIA	<u>(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS</u>	328		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	<u>(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA</u>	39	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	<u>(Nº) REDES</u>	2	(Nº) REUNIONES	37
			(Nº) ASISTENTES	91

NOTA METODOLÓGICA SOBRE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Actividades y actos públicos

Se recogen el número de actos de lanzamiento del/los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, los actos informativos importantes anuales, actos en torno del Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del Plan o transmitir información acerca de la política comunitaria en España.

2. Difusión en medios de comunicación

En este epígrafe se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en Internet, notas de prensa en

teletipos...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, o la política regional europea, entre la ciudadanía.

3. Publicaciones realizadas

Se recogen cualquier tipo de publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, videos...) dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas. Así como aquellas relacionadas con la política regional europea.

4. Información a través de páginas web

Contabiliza las principales web utilizadas para la transmisión de información sobre el PO o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la política regional europea. En el caso de los Programas Regionales se contabilizan sólo las relativas a la/as autoridades de gestión y la/as de los Organismos Intermedios regionales responsables de la gestión de los Fondos en las distintas Administraciones regionales

5. Información a través de cualquier tipo de cartelera

Se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía.

6. Instrucciones emitidas hacia los participantes de los programas operativos

Se incluye toda la documentación distribuida desde las autoridades de gestión y/o los Organismos intermedios a los Organismos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios/ beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos, (guías metodológicas, instrucciones, informes....).

Se trata de garantizar la transparencia de las actuaciones para conseguir la mayor excelencia en las actuaciones a cofinanciar a través de los fondos europeos y facilitar el cumplimiento de la normativa comunitaria

7. Redes de información y publicidad

Se recogen las redes de Comunicación establecidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación plasmada en los distintos Planes de Comunicación

En la línea de especial sensibilización sobre el establecimiento de redes comunitarias, que permitan garantizar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad

En todo caso, hay que señalar que los indicadores propuestos se han diseñado respetando el criterio de proporcionalidad y la coherencia con el conjunto de las actuaciones recogidas en los distintos Programas Operativos.

Asimismo, se ha tratado de garantizar la transparencia en las actuaciones, para conseguir las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de los fondos europeos y de concienciar a la ciudadanía del papel que la Unión Europea juega en el incremento de su calidad de vida, resaltando el papel que en ello pueden tener actuaciones concretas recogidas en los distintos Programas Operativos. Para ello se ha tenido muy en cuenta, en los casos que se ha visto necesario, aquellas actuaciones más novedosas y/o destacadas en el período de programación 2007-2013, como puedan ser las relacionadas con la I+D+i, las relativas al Jeremi, al nuevo Fondo para las Regiones Ultraperiféricas....